RESOLUCION N°39/2021

POR LA CUAL SE DISPONE EL RECESO-FERIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 15 de junio de 2021

VISTO:

Que, el Consejo Superior Universitario estableció el Período de Receso-Feria Universitaria, en fecha 21 de noviembre de 1995, Acta N° 110, y;

CONSIDERANDO:

Que, reunidos los miembros del Consejo Superior Universitario consensuaron iniciar el Receso-Feria Universitaria, desde el día jueves 01 de julio y hasta el sábado 31 de julio/2021.

Que, en sesión ordinaria, Acta N° 764

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:

ART. 1°) **DISPONER** el Receso-Feria Universitaria del año 2021, desde el día jueves 01 de julio y hasta el sábado 31 de julio.

ART. 2°) **FACULTAR** a cada una de las Unidades Académicas y al Rectorado a arbitrar las medidas necesarias para contar con los Recursos Humanos para garantizar la atención en la institución a los efectos de responder todos los requerimientos de los diferentes organismos del estado.

ART. 3°) **LA FLEXIBILIZACIÓN** del horario laboral no será aplicable al personal de seguridad y/o serenos y a los funcionarios de la Radio Universidad 100.7 F.M, quienes cumplirán la jornada de trabajo habitual.

ART. 4°) **COMUNICAR** y archivar.

ADOLFO VICENTE VILLASBOA ROMAÑACH

Firmado digitalmente por ADOLFO VICENTE VILLASBOA ROMAÑACH
Fecha: 2021.06.15 18:48:27 -04'00'

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General - UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Presidente – CSU